

En la antesala de la temporada 2022-23: Los retos de la auditoría bancaria

El mercado de capitales es un motor importantísimo para impulsar y mantener el bienestar económico y social en los países. A su vez, los estados financieros de las empresas son una de las bases en la dinámica de toma de decisiones en este mercado.

En este contexto, la auditoría a los estados financieros o auditoría financiera es un proceso efectuado por un tercero independiente, que aporta credibilidad, transparencia y confianza a los interesados de la información financiera de las empresas, sean estos accionistas, inversionistas, bancos o instituciones financieras, reguladores y comunidades, entre otros.

La División de Auditoría KPMG en Chile, tiene una visión del futuro de la auditoría financiera y desafíos de la temporada 2022-23 para la industria bancaria, los cuales incluyen cuatro grandes cambios:

1. Nuevo compendio de Normas Contables (CNCB)

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), instruyó cambios en las normas contables para los bancos en Chile a partir del 1 de enero de 2022. Estos cambios incluyeron principalmente: a) la incorporación de nuevos formatos para los estados financieros básicos; b) la adopción de un nuevo plan de cuentas; c) nuevas clasificaciones y valorizaciones de activos por el reemplazo de la norma NIC 39 por NIIF 9 de Instrumentos Financieros y Derivados; d) la incorporación de una serie de nuevas revelaciones con información financiera más detallada en las notas explicativas a los estados financieros, como por ejemplo: cuentas por cobrar a clientes y operaciones con partes relacionadas.

2. Nuevos requerimientos legales de capital basado en Basilea III

Los bancos deben mantener un nivel de capital mínimo para efectos de operar y cumplir con la confianza de los depositantes y accionistas, lo cual se establece por la Ley General de Bancos y en concordancia con estándares internacionales (Acuerdo Basilea III).

A contar del 1 de diciembre de 2021, de acuerdo con los cambios a la Ley General Bancos y con instrucciones de la CMF, se implementaron los nuevos requerimientos de capital basados en el estándar internacional Basilea III. Esta nueva normativa incorpora estándares para determinar, entre otros, los activos ponderados por riesgo de crédito, operacional y de mercado, capital regulatorio, índice de apalancamiento y bancos de importancia sistémica.

La adopción de esta nueva normativa implicó a los bancos no sólo incurrir en importantes aumentos de capital que se irían enterando gradualmente para cumplir con los nuevos índices de Basilea. También implicó el desarrollo de modelos internos para determinar cálculos complejos respecto del riesgo operacional, por ejemplo. Todo esto llevó a efectuar cambios en procesos, sistemas de información financiera y reportes regulatorios.

“Las cuentas por cobrar a clientes de los 17 Bancos y Sucursales extranjeras en Chile representan aproximadamente el 83% del PIB del país al 31 de diciembre de 2021, según datos de la CMF y el Banco Central de Chile. Los seis mayores bancos representan en torno al 85% de los créditos del Sistema financiero. Desde la perspectiva de la información financiera, 2022 debería ser recordado por la banca como el año en que se adoptaron una serie de cambios significativos en sus procesos y sistemas, desde la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por su sigla en inglés) en 2009, donde hemos resumidos aquí los más importantes a nuestro juicio en KPMG”



Ernesto Guzmán
Socio Auditoría KPMG Chile
Líder Servicios para la Industria Financiera

3. Deterioro de Activos y Provisiones según NIIF 9

Como parte de la implementación de los nuevos cambios contables de la CMF, los bancos debieron adoptar la norma NIIF 9, para efectos de clasificación, valorización y deterioro de instrumentos financieros (bonos, acciones, fondos mutuos, etc.). Sin embargo, la CMF dejó fuera de la adopción de esta norma, la determinación del deterioro o provisiones a las cuentas por cobrar a clientes, las cuales se siguen rigiendo por criterios de estimación del regulador bancario en base sus propias metodologías de evaluación de pérdidas por riesgo de crédito.

Respecto del criterio de clasificación de los activos financieros, definidos en la NIIF 9, este depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos y de las características contractuales de los flujos de efectivo, comúnmente conocido como el criterio de “sólo pago de capital e intereses” (SPPI).

Asimismo, la valoración de estos activos debe reflejar la forma en que el Banco gestiona los grupos de activos financieros y no depende de la intención para un instrumento individual.



Revisa el informe completo acá

Proceso de Auditoría de Estados Financieros

Planificación

- Entendimiento del Negocio
- Reuniones iniciales personal clave del cliente
- Calendarización actividades
- Asignación equipos de trabajo
- Evaluación preliminar

Control Interno Reporte Financiero

- Identificación cuentas, procesos y sistemas significativas para la información financiera
- Evaluación del diseño e implementación de los controles claves
- Testeo de controles clave, incluyendo procesos y sistemas TI

Revisión preliminar información financiera

- Procedimientos de auditoría preliminares (confirmaciones, revisión doc. respaldos; valorizaciones, etc.)
- Usos especialistas (Impuestos, Valuación Activos financieros y derivados, etc.)
- Uso de procedimientos de Data & Analytics.

Conclusión auditoría

- Revisión de saldos finales cuentas significativas
- Revisión estados financieros
- Revisión notas explicativas
- Procedimientos generales de auditoría (confirmaciones abogados, actas, etc.)
- Otros procedimientos